

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado en fecha 30 de julio de 2013, para su estudio y dictamen, el expediente número **8082/LXXIII**, mismo que contiene escrito signado por la C. Diputada Rebeca Clouthier Carrillo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita Punto de Acuerdo para efecto de exhortar al C. Delegado de la Comisión Nacional del Agua, Ing. Oscar Gutiérrez Santana a fin de que implemente las medidas necesarias para conservar y aumentar el nivel de Agua e la Presa Rodrigo Gómez.

## **ANTECEDENTES:**

Menciona la solicitante que actualmente el Estado de Nuevo León vive una crisis de sequía, tras haber transcurrido 3 años del Huracán Alex.

Refiere que en lo que va del año 2012, se han captado precipitaciones por 187.7 milímetros cúbicos, que comparado con el promedio anual al mes de junio de 203.4 milímetros cúbicos, resulta una cantidad menor de precipitación pero sin ser considerable.

Advierte que si bien es cierta una situación de sequía, también lo es que no se han tomado las medidas adecuadas para la correcta administración del agua.

Menciona, que la Presa de la Boca no solamente abastece de agua potable a

parte del Área Metropolitana de Monterrey, sino que también es un paradero turístico y de recreación.

Señala que las actividades deportivas y recreativas que se realizan en la Presa de la Boca se han visto afectadas por los bajos niveles de la misma, y de igual forma, los muelles se han visto afectados por los bajos niveles de agua en la presa.

Del mismo modo resaltan que algunos vecinos han reportado que se abren varias de las compuertas de la presa durante prolongados períodos de tiempo en estas épocas consideradas de sequía, y los bajos niveles de agua en la presa.

#### **CONSIDERACIONES:**

Corresponde al Congreso del Estado conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

La competencia que le resulta a esta Comisión de Medio Ambiente, se encuentra sustentada al tenor de lo establecido por los numerales 65, 66, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como en lo consagrado en los artículos 37 y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Durante el pasado mes de septiembre, gracias al meteoro denominado “Ingrid”, la región en donde se encuentra Nuevo León se vio beneficiada con la llegada de lluvias atípicas. La CONAGUA, informó a través del Organismo de Cuenca Río Bravo, que dada la cantidad de lluvia que se generó producto del ciclón tropical, se decidió realizar extracciones de control en la presa Rodrigo Gómez “La Boca”.

De acuerdo con las instrucciones del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH), mediante el acuerdo número 3205, se instruyó llevar a cabo las extracciones de control para alcanzar su almacenamiento de conservación de 35 millones de metros cúbicos.

Lo anterior, refiere el acuerdo tomando en cuenta que la evolución de la presa La Boca ha ido al alta, producto de los altos escurrimientos que se registran en la cuenca de aporte desde septiembre de 2013.

Ahora bien, desafortunadamente, se advierte que se registran filtraciones en cuatro de las diez compuertas de la Presa.

Cabe mencionar que de acuerdo al dicho del propio delegado de CNA, esta presa se construyó alrededor de 1956 y desde esa fecha no se le ha dado mantenimiento.

Gutiérrez Santana, ante medios señaló que se están reparando dichas compuertas, y que el embalse se rellenará con agua de la Presa Cerro Prieto del municipio de Linares la cual se encuentra al 112% de su capacidad.

Por lo anterior consideramos muy delicado el desfogar el valioso líquido, pues al parecer de poco o nada sirvieron las abundantes lluvias sucedidas semanas atrás. Dichas reparaciones debieron haberse realizado mucho tiempo antes.

Por último, esta comisión advierte que si bien existe un acuerdo administrativo expedido por esta LXXIII Legislatura, bajo el No. 281 de fecha 28 de mayo de 2013, mismo que contiene un exhorto dirigido, entre otras autoridades, al titular del Organismo de Cuenca Río Bravo, Ing. Oscar Gutiérrez Santana, del contenido del mismo se advierte que el asunto es distinto del relacionado en este dictamen, pues en el particular, se trata de una coordinación entre autoridades para una acción de desazolve y mantenimiento de las cortinas de las 10 presas del Estado, en particular, las de “El Cuchillo”, “Cerro Prieto”, y Rodrigo Gómez”, el cual fuera debidamente atendido, mediante oficio de fecha 5 de junio de 2013.

Por lo anterior es que consideramos necesario aprobar el punto de acuerdo de referencia, pero, en uso de la facultad conferida en el artículo 109 del propio Reglamento para el Gobierno Interior de este H. Congreso, nos permitimos modificar la propuesta de acuerdo a fin de que se incluyan todas las presas del Estado.

En consecuencia, los integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente por los razonamientos jurídicos y de hecho vertidos en el cuerpo del presente dictamen, y conforme a lo establecido en el artículo 47, inciso d) y 109 del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto al C. Oscar Gutiérrez Santana, Gerente Regional del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, para que implemente las medidas necesarias para conservar el nivel de agua de las Presas “Rodrigo Gómez”, “Cerro Prieto”, y “el Cuchillo”, ubicadas en el Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** La LXXIII legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al C. Oscar Gutiérrez Santana, Gerente Regional del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua a fin de que los mantenimientos preventivos de las compuertas de las presas de nuestro estado, se programen, en particular, en las épocas que estas presenten un nivel bajo de agua, lo anterior a fin de evitar en lo sucesivo la necesidad de desalojar agua de las mismas al realizar dichos mantenimientos.

### **COMISION DE MEDIO AMBIENTE**

**Presidente:**

DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO

**VICEPRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

DIP. FERNANDO GALINDO  
ROJAS.

DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO  
CONTRERAS

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. FERNANDO ELIZONDO  
ORTIZ

DIP. JESÚS GUADALUPE  
HURTADO RODRIGUEZ

**VOCAL:**

**VOCAL:**

DIP. MANUEL BRAULIO  
MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIP. CAROLINA MARÍA GARZA  
GUERRA

**VOCAL:**

DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ  
GARCÍA

**VOCAL:**

DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS  
ALEMÁN

**VOCAL:**

DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO  
MARTÍNEZ

**VOCAL:**

DIP. ERICK GODAR UREÑA  
FRAUSTO